

**21934** *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Francisco Arriola Garrote.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5 del artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, Colegio Notarial de Barcelona, a don Francisco Arriola Garrote, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**21935** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lugo, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, al Notario de dicha localidad don Gervasio Dositeo Fernández López.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lugo, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lugo, Colegio Notarial de La Coruña, a don Gervasio Dositeo Fernández López, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21936** *ORDEN 421/38793/1987, de 21 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento de Director de Enseñanza Naval del Contralmirante don José Miguel Zea Salgueiro.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Director de Enseñanza Naval al Contralmirante don José Miguel Zea Salgueiro.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.

SERRA I SERRA

**21937** *ORDEN 421/38794/1987, de 24 de septiembre, por la que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército de Tierra don Baldomero Hernández Carreras.*

De conformidad con la legislación vigente y por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente General del Ejército de Tierra don

Baldomero Hernández Carreras, pasa a la situación de Reserva Activa el día 25 de septiembre de 1987. Cesa en su actual destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.

SERRA I SERRA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21938** *ORDEN de 11 de septiembre de 1987 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 18 de marzo de 1986.*

Por Orden de 18 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato;

Teniendo en cuenta la Resolución de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 18 de marzo de 1986, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 18 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura Españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujos», «Francés», «Inglés», «Alemán», «Italiano», «Lengua Catalana y Literatura», «Música», «Educación Física», «Lengua Vasca y Literatura», «Lengua Gallega y Literatura», «Lengua y Literatura Catalanas» (modalidad Balear) y «Valenciano».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en el anexo I de la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los señores que aparecen en el anexo I sin el número de Registro de Personal, figuran a los únicos efectos de fijar su orden de promoción, y se les declara excluidos del nombramiento por las causas que se indican en el anexo II de la presente Orden.

Cuarto.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1987, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponde, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.